se leyeron los boletines oficiales y demas ordenes recibidos acordandose su mas exacto cumplimiento.

Por el Sr Presidente se hizo presente que segun circular del Sr Gobernador Civil de la Provincia está designado el dia diez del presente mes de Abril para comparecer ante la Comision Provincial los interesados en el presente reemplazo que deban verificarlo con arreglo á lo dispuesto en el art.º 102 de la ley y por lo tanto que se está en el caso de nombrar el comisionado que há de hacer sus presentaciones: la corporacion Municipal acordó nombrar comisionado para dicho acto al Sr Alcalde D Juan Lopez Avilés, á quien se señalan las dietas de siete pesetas cincuenta centimos diarios durante los dias que invierta quien deberá ir provisto de los documentos prevenidos y de los fondos para satisfacer los sueldos á los mozos, abonandoseles todos los gastos que les ocurran del capitulo correspondiente del presupuesto ——

Comisionado para presentacion de los quintos á la diputacion Provincial

Por el propio Sr Alcalde se hizo presente que estando tan proximo el domingo de Ramos y viniendo costeando este Municipio de tiempo inmemorial las palmas para dicha funcion, creo se está en el caso de resolver sobre el particular, en su vista la corporacion acordó comisionar al depositario D Anacleto Rosa para la compra y conduccion de las treinta palmas que se calculan necesarias y que se abone su importe del capitulo de Imprevistos

Comisionado á Anacleto Rosa para comprar las palmas del Juncio de Ramos

Tambien se acordó el pago de las filiaciones compradas para los quintos del actual reemplazo, importantes cuatro pesetas del capitulo correspondiente ——

pago filiaciones de los quintos.

Por el Secretario de este Ayuntamiento se hizo presente que al tratar de hacer las liquidaciones del presupuesto ultimo para formar el adicional del corriente año, se toca el inconveniente de que al hacer el adicional anterior se cometió el error involuntario de refundir el ordinario de 1883-84 en vez del de 1884-85, lo que impide de poder realizar dicho servicio el Ayuntamiento en su vista acordó se refunda en un ejemplar el de 1884 á 85 con las resultas

Subsanar el error cometido al hacer el presupuesto adicional anterior